

yó la decisión a un problema “de confianza y de gestión”. Priscilla Carrasco, al estar sin trabajo, también queda sin previsión ¿cómo dará continuidad a su tratamiento del cáncer en estas condiciones? El gremio de SernamEG manifestó su rechazo “a la forma” en que se ha llevado a cabo despido de Priscilla Carrasco, dado que está en tratamiento por cáncer de mama, lo que “contradice el sentido y alcance de una alerta sanitaria oncológica decretada por el gobierno y desconoce la realidad que enfrentan quienes atraviesan una enfermedad catastrófica”.

*Derico Cofré Catril*

## A tres años de la Ley de Autismo

● A tres años de la promulgación de la Ley 21.545, conocida como Ley de Autismo, Chile presenta avances, límites y brechas en su implementación. Si bien la normativa ha permitido instalar el concepto de neurodiversidad en la agenda pública y avanzar desde una mirada médica hacia un enfoque de derechos, aún existen desafíos urgentes que requieren atención.

A pesar de los avances, las limitaciones están. Aún hay extensas listas de espera en el sistema público y un alto cos-

to de las terapias privadas, lo que genera un escenario de desigualdad en el acceso. A ello se suma un vacío en la atención de personas autistas adultas.

A nivel educacional la calidad de la inclusión escolar sigue siendo heterogénea y muestra la necesidad de fortalecer la formación docente y el acompañamiento efectivo en las aulas.

Avanzar hacia una implementación efectiva de la ley requiere no solo voluntad normativa, sino también recursos, formación y una mirada integral.

*Andrea Mira*

## En la cartera equivocada

● Al ver la agilidad y velocidad con la que la ministra vocera sube escalas en la moneda, me pregunto si no era el Ministerio del Deporte su destino natural...

*Rodrigo Hernando Díaz*

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartasdirector@australtemuco.cl](mailto:cartasdirector@australtemuco.cl) o a la dirección Antonio Varas 945, Temuco.